

ro de Registro de Personal: A10TC-929 del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

*Dirección Territorial de la zona 2.ª*

Puesto de trabajo: Director territorial. Nivel: 29. Localidad: Valladolid. Funcionario nombrado: Desierto.

*Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Ciudad Real*

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Ciudad Real. Funcionario nombrado: Desierto.

**2790** RESOLUCION de 13 de enero de 1994, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2, del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo, especificado en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 13 de enero de 1994.—El Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, José A. Zaragoza Rameau.

Subsecretaría de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

**ANEXO**

Convocatoria: Orden de 29 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Secretaría del Director general de Carreteras. Nivel: 16. Puesto de referencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente-Dirección General de Carreteras (Madrid). Nivel: 18. Complemento específico: 62.832. Apellidos y nombre: Torre Fernández, Alicia de la. NRP: 0525736735. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

**2791** RESOLUCION de 26 de enero de 1994, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2, del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Subsecretaría ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo, especificado en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 26 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Dirección General de Recursos Humanos.

**ANEXO**

Convocatoria: Orden de 25 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Jefe Área Seguimiento de Planes de la Delegación del Gobierno en la «Compañía Tele-

fónica Nacional de España, Sociedad Anónima». Nivel: 29. Puesto de procedencia: Economía y Hacienda-Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz. Nivel: 26. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Apellidos y nombre: Pérez de León Ponce, Bernardo. NRP: 2852057346. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0600. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2792** ORDEN de 3 de febrero de 1994 por la que se adjudican los puestos de trabajo de Inspector de Trabajo y Seguridad Social ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 16 de noviembre de 1993.

Convocado por Orden de 16 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 24), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1994.—El Ministro, P.D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.